



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR  
RESOLUCIÓN DE 10 DE FEBRERO DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE  
RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 22 PLAZAS DE LA CATEGORÍA  
DE PROGRAMADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2018, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Hacer pública la relación de aprobados de la fase de la oposición, indicando el número de orden obtenido de acuerdo con la puntuación total alcanzada, con indicación de las notas parciales de cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la página web municipal.

Contra el citado acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el Gerente de la Ciudad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 12 de septiembre de 2018.- El secretario del Tribunal Calificador,  
José María Ávila Jiménez.



Información de Firmantes del Documento

